



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PALENQUE

Oficio Nro. 010-AEVB-CU-GADM-2025-OF
Palenque, 12 de junio del 2025

Señora
Antonia Lorenza Elizondo Barros
PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DEL CANTÓN PALENQUE
Presente

De mi consideración

Reciba cordial saludo, de acuerdo a lo establecido en el art. 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, de los Sujetos obligados: *"Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones"*.

De conformidad a lo establecido en la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 de fecha 13 de diciembre del 2023, Resuelve: *"Reformar parcialmente el artículo 20 del Reglamento de Rendición de Cuentas sobre el cumplimiento del informe de rendición de cuentas, en los siguientes términos: Art. 1.- Sustitúyase el texto del Art. 20 por el siguiente: "Se considerará cumplido el informe de rendición de cuentas que se entregue al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a través del Sistema Informático existente para el efecto, en Estado Finalizado con el código QR, dentro del plazo establecido, una vez que se verifique la implementación de una deliberación pública participativa y que el Acta/ Plan de Trabajo incluya todos los acuerdos y compromisos alcanzados entre los sujetos a rendir cuentas y la ciudadanía"*.

En atención al Oficio -0015-ALCCP, de fecha 15 de mayo del 2025; emitido por usted, dando cumplimiento a la Resolución No. CPCCSPLE-SG- 069-2021-476, otorgando las interrogantes formuladas por la Asamblea Local Ciudadana para el periodo de RC2023 sobre las gestiones realizadas por el CCPD Palenque, sírvase encontrar la siguiente documentación.

1. Informe Preliminar Narrativo periodo fiscal 2024.
2. Formulario de Rendición de Cuentas 2024 (Formato Excel).
3. Diapositivas

Particular que le comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

Tlgo. Antonio Evelio Villamar Barboto
CONCEJAL URBANO PRINCIPAL
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Palenque

*Recibido
12-06-2025
9:11 am
Antonia Elizondo Barros*